Cabildo — En la ciud de Cartagena a [illegible] veinte y siete de
março de mill y seiscientos y treinta y nueve años los
señores cartagena [illegible] juntos en su acuerdo ordinario
en la sala della fue junta en el mismo a aver si [illegible]
del lugar don nicolas [illegible] alcalde mayor
alonso gomez de sepulveda juan de [illegible]
don diego [illegible] don martin de [illegible] vicario
[illegible] fran[cis]co albarez
de roxas juan sanchez osorio don andres rodriguez
don gines martinez fran[cis]co [illegible] don juan de [illegible]
[illegible] don gines rodriguez [illegible] joachin
[illegible] señores don [illegible]
fernandez [illegible] regidores y juntos acorda
ron lo siguiente —

Los s[eño]res don [illegible] de [illegible] — El s[eño]r fran[cis]co albarez de roxas regidor dixo que su merced
tiene embiado la ciud para despachar al s[eño]r don Ant[oni]o
gonzalez de sepulveda a sevilla para que acudiese
[illegible] con los previlegios y nuevos [illegible]
administrador general de los almoxarifazgos [illegible]
lo [illegible] en el acuerdo [illegible] en
Sevilla — lo qual no a tenido efeto porque el dho don
antonio [illegible] ha pedido a esta ciud
en esta junta [illegible] nombre [illegible]
[illegible] diligencia lo que es [illegible]
[illegible] de mayo [illegible]
[illegible]
[illegible] al dho administrador
general de [illegible] cuenta a esta ciud y le [illegible]
[illegible] bien
[illegible] vecinos y [illegible]
[illegible] de sus previlegios —

La ciudad abiendo entendido la proposicion
de los señores [illegible] y [illegible]